



CP-043-2022
Miércoles 19 de enero de 2022

País consolida política pública para atención integral a la población refugiada

- Este miércoles, el presidente Carlos Alvarado firmó decreto que formaliza las estructuras del Marco Integral Nacional de Respuesta a las Personas Refugiadas (MINARE).
- Esta iniciativa refuerza el compromiso del país de proteger con los más altos estándares a la población refugiada y contribuye a la movilización de cooperación internacional.
- “Con este decreto, Costa Rica da un ejemplo al mundo en materia de política pública y gestión administrativa para la respuesta al desplazamiento forzado y reitera su liderazgo regional en respeto a los Derechos Humanos”, dijo Milton Moreno, representante del ACNUR en Costa Rica.
- Presidente Alvarado llamó a todos los sectores de la sociedad y a la cooperación internacional a sumarse a este esfuerzo para asegurar la protección y soluciones duraderas a las personas refugiadas en suelo nacional.

El presidente de la República, Carlos Alvarado, firmó este miércoles el decreto ejecutivo N°43393, mediante el cual se formaliza el Marco Integral Nacional de Respuesta a las Personas Refugiadas (MINARE) como la plataforma nacional de discusión y coordinación de acciones para temas relacionados con refugio en Costa Rica. Junto con el mandatario firmaron el ministro de Gobernación y Policía, Michael Soto; la ministra de Trabajo, Silvia Lara; el canciller a. i, Crithian Guillermet y la ministra de Planificación, Pilar Garrido.

En un contexto regional marcado por un creciente desplazamiento forzado, el MINARE fue adoptado en 2017 como un plan piloto para guiar la respuesta país a la situación tanto de las personas refugiadas como las solicitantes. Basados en los logros alcanzados, el Gobierno de la República emite este decreto, reafirmando la importancia de esta plataforma y formalizando su estructura de coordinación.

“Costa Rica tiene una larga tradición de acogida y de protección a las personas que buscan refugio, en



concordancia con nuestro compromiso al respeto de los derechos humanos. Este decreto viene a ratificar y a formalizar las acciones necesarias del Estado costarricense para las políticas de protección e integración de las personas que se ven obligadas a desplazarse”, expresó el presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada.

El presidente insistió en la necesidad de mantener una respuesta articulada al fenómeno del desplazamiento forzado y llamó a los demás sectores de la sociedad, sector privado, academia, la cooperación internacional y sociedad civil, a sumarse a este esfuerzo.

Asimismo, se dirigió a la comunidad internacional exhortando a continuar apoyando al país bajo el principio de responsabilidad compartida con más cooperación técnica y financiera para asegurar la protección y soluciones duraderas para las personas refugiadas en suelo nacional.

“Con la firma de este decreto ejecutivo, Costa Rica da un ejemplo al mundo en materia de política pública y gestión administrativa para la respuesta al desplazamiento forzado y reitera su liderazgo regional en respeto a los Derechos Humanos”, dijo Milton Moreno, representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Costa Rica.

La estructura de coordinación del MINARE incluye a jefes y técnicos especialistas de los ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Trabajo y Seguridad Social, Planificación Nacional y Política Económica, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Educación Pública; el Viceministerio de Gobernación y Policía, la Dirección General de Migración y Extranjería, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Además, cuenta con la participación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como Secretaría Técnica y el respaldo político de la Organización de Estados Americanos.

Creciente demanda. La puesta en marcha del MINARE ha permitido a Costa Rica atender la creciente cantidad de solicitudes de refugio, enfrentar periodos de emergencia como la pandemia y fortalecer su sistema de refugio siguiendo los más altos estándares internacionales de protección.

En 2021, bajo el liderazgo de la viceministra de Gobernación y Policía y coordinadora de MINARE, Priscila Zúñiga, se logró la actualización de los compromisos del MINARE, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad nacional, particularmente a los retos adicionales relacionados a la pandemia por el COVID-19.



“Uno de los mayores aciertos del MINARE es el esfuerzo de articulación que ha realizado nuestra institucionalidad para poder brindar respuestas efectivas, acordes con las posibilidades del país y respetuosas de los derechos humanos de las personas en condición de refugio”, aseguró Zúñiga.

Concluyó que “la firma de este decreto viene a plasmar y formalizar este esfuerzo mediante la creación de una estructura de doble coordinación, es decir un Comité Ejecutivo y un Equipo Técnico Nacional, que permite dar seguimiento y revisar los avances que vayamos alcanzando como país”.